

Tarifa de irrigación

Información de categorías*

Para ayudarles a los clientes de riego a entender mejor su factura eléctrica, Idaho Power ha preparado información correspondiente a precios y definiciones de los cargos incluidos en su factura eléctrica.

*Tarifas vigentes a partir del 1.º de junio de 2023

Categoría 24 Servicio de riego

Cargo por servicio

Temporada (junio-septiembre)	\$22.00
Fuera de temporada (octubre-mayo)	\$3.50

Cargos por energía

Temporada (junio-septiembre)

Primeros 164 kWh por kW de demanda.....	5.8436¢ por kWh
Todos los demás kWh por kW de demanda.....	5.5483¢ por kWh
<i>Fuera de temporada (octubre-mayo)</i>	
Todos los kWh	6.7084¢ por kWh

Cargos por demanda (Temporada) \$7.06 por kW

Ajuste por costos de energía 2.0929¢ por kWh

Cláusula de eficiencia energética 3.10% por kWh

Cuota de franquicia..... 1–3% del total de la factura



Glosario de términos

Billing Demand: Demanda facturable: El promedio de kW suministrados durante el intervalo de 15 minutos consecutivos de uso máximo durante el periodo de facturación, lo cual puede ajustarse para el factor de potencia.

Cargo por demanda: La demanda, representada en kW, indica el índice de consumo de energía en un momento determinado y se factura con base en la demanda facturable. Mediante el cargo por demanda se recupera una porción de los costos relacionados con la capacidad energética que están vinculados a la generación y transmisión de electricidad.

Cargo por energía: El cargo por energía, facturado con base en kilovatios por hora (kWh), corresponde a la recuperación de costos relacionados con la generación de energía y de una porción de los costos relacionados con la capacidad energética. Estos costos incluyen instalaciones de distribución tales como subestaciones, líneas principales y transformadores, así como los costos fijos restantes que no son recuperados por medio del cargo por servicio o el cargo por demanda.

Cláusula de eficiencia energética: Suministra apoyo financiero a los programas de eficiencia energética de Idaho Power.

Beneficios del Sistema Federal del Río Columbia suministrados por la Administración de Energía de Bonneville (BPA): Nuestros clientes pueden calificar para recibir un crédito como parte de los beneficios del Sistema Federal de Energía del Río Columbia suministrados por la BPA. Estos beneficios, compartidos entre clientes residenciales y agrícolas pequeños, son el resultado de un acuerdo conciliatorio negociado por Idaho Power con la BPA en 2001.

Cuota de franquicia: Representa la cantidad que Idaho Power debe pagarle a cada ciudad para instalar líneas eléctricas en espacios de propiedad de la ciudad. Idaho Power firma un "contrato de franquicia" con el gobierno de cada ciudad para adquirir dicho privilegio. Idaho Power recupera el pago de estas cuotas y lo transfiere directamente a la agencia de gobierno local correspondiente. Dependiendo de los reglamentos gubernamentales aplicables, dicha cuota puede ser del 1-3 % de la factura del cliente.

Tarifas de temporada/fuera de temporada: Los clientes de riego pagan tarifas de temporada y fuera de temporada en lugar de tarifas de verano y no verano. La temporada empieza con la fecha de lectura del medidor en mayo y termina con la fecha de lectura del medidor en septiembre.

Kilovatio (kW): Unidad de medida de la cantidad de electricidad que se requiere para la operación de un equipo determinado. Un kilovatio equivale a 1,000 vatios o 1.3 caballos de fuerza.

Kilovatio hora (kWh): La unidad de medida que utiliza Idaho Power para determinar el consumo de electricidad por mes. El kilovatio hora es la unidad de medida que más comúnmente se emplea para indicar la cantidad de electricidad utilizada durante cierto tiempo.

Ajuste por costos de energía (PCA): El PCA anual refleja el impacto que tienen las condiciones del flujo fluvial sobre el costo de generación de energía eléctrica. El PCA incluye el costo del combustible para las unidades generadoras de energía de propiedad de la empresa que funcionan con carbón o gas natural, así como la compra de energía proveniente del mercado eléctrico mayorista. Los gastos del PCA se compensan con la venta a otras empresas eléctricas del excedente de energía generado por Idaho Power a lo largo del año. El PCA determina el aumento o la disminución de las tarifas con base en los costos reales de energía incurridos por la empresa.

Cargo por servicio: Un cargo fijo mensual mediante el cual se recupera una porción de los costos que no varían según el consumo de energía. Estos costos incluyen la inversión en la línea de servicio y el medidor, así como los costos de lectura del medidor y facturación.



Información importante

para clientes de riego de Idaho

Este folleto contiene un resumen de las normas y los reglamentos de la Comisión de Servicios Públicos de Idaho (IPUC, por sus siglas en inglés) referentes al servicio para clientes de riego. Tiene como propósito ayudarle a entender sus derechos como cliente de riego de Idaho Power y conocer mejor algunos de nuestros procedimientos operativos. Pero solo es un resumen. Para obtener más información, por favor, visite nuestro sitio web en idahopower.com o llame a nuestro equipo de Atención al Cliente al 208-388-2323 o al 1-800-488-6151 (fuera del área del Treasure Valley) de lunes a viernes (excepto festivos) entre 7:30 a. m. y 6:30 p. m. También puede contactarnos en línea en idahopower.com/contactus o por correo postal al P.O. Box 70, Boise, Idaho, 83707.

Puede contactar a la IPUC por correo postal al P.O. Box 83720, Boise, Idaho, 83720-0074; por teléfono al 208-334-0369 o al 1-800-432-0369 (fuera del área del Treasure Valley); o en línea en puc.idaho.gov.

Información sobre facturación del cliente

Idaho Power toma la lectura de su contador eléctrico alrededor de la(s) misma(s) fecha(s) cada mes. El plazo de pago de su factura mensual vence a los 15 días de la fecha de expedición de la factura. Podemos imponer un sobrecargo en la factura del mes siguiente por cualquier cantidad que continúe pendiente de pago.

Reglas sobre el pago de depósitos

De acuerdo con los términos y condiciones de la IPUC, podría requerirse el pago de un depósito.

Depósito Nivel 1

Los clientes que hayan recibido dos o más notificaciones de falta de pago dentro del período más reciente de 12 meses en el que hayan recibido el servicio, los clientes a quienes se les haya suspendido el servicio por falta de pago durante los últimos cuatro años y que no hayan recibido posteriormente el servicio de la Categoría 24, o quienes hayan tenido que pagar un depósito Nivel 2 durante la temporada de riego anterior tendrán que pagar un depósito Nivel 1 antes de la siguiente temporada de riego.

Los clientes con al menos una cuenta de la Categoría 24 que cumplan con los requisitos para el pago de un depósito Nivel 1 tendrán que pagar un depósito Nivel 1 por todas las cuentas de la Categoría 24 por las cuales sean responsables económicamente y estén solicitando el servicio de la Categoría 24.

Los clientes que deban pagar un depósito Nivel 1 estarán sujetos a una cantidad de depósito de aproximadamente 1.5 veces la cantidad promedio de una factura de temporada, según se define en la Categoría 24, por cada servicio solicitado.

Depósito Nivel 2

Los clientes que para el 31 de diciembre tengan un saldo vencido acumulado igual o mayor a \$1,000 tendrán que pagar un depósito Nivel 2 por todas las cuentas de la Categoría 24 por las cuales sean responsables económicamente y estén solicitando el servicio de la Categoría 24. También se requerirá un depósito Nivel 2 a los clientes que para el 31 de diciembre hayan acumulado un saldo vencido igual o mayor a \$1,000 durante cualquiera de los cuatro años anteriores y que posteriormente no hayan tenido activo un servicio de la Categoría 24. Un depósito Nivel 2 será de aproximadamente cuatro veces la cantidad promedio de una factura de temporada, según se define en la Categoría 24, por cada servicio solicitado.

En lugar de pagar un depósito, nuestros clientes pueden presentar una garantía de pago proveniente de un banco u otra institución financiera aceptada por Idaho Power.

Reglas sobre la terminación del servicio

Idaho Power debe seguir normas estrictas antes de efectuar la terminación del servicio eléctrico. Después de haber entregado la notificación debida, podemos cortar o denegar el servicio eléctrico por cualquiera de las siguientes razones:

1. No pagar una factura dentro de los 15 días siguientes a la fecha de expedición de dicha factura, o pagar una factura vencida mediante un cheque o pago electrónico debitado de una cuenta que no tenga fondos suficientes.
2. No pagar un depósito o una cuota de depósito.
3. Dar información de identidad falsa para recibir el servicio.
4. Negar o impedir de forma deliberada nuestro acceso al medidor.
5. Malgastar energía o interferir con el servicio de forma intencional utilizando equipos inadecuados u otros medios.
6. No cumplir con un pago anticipado o no proporcionar una garantía aceptable cuando así se requiera.

Notificación adecuada

Idaho Power no puede suspender su servicio sin notificárselo por escrito con un mínimo de siete días de anticipación. Debemos realizar todos los esfuerzos posibles por notificarle en persona o por teléfono al menos 24 horas antes de suspender el servicio.

Terminación sin notificación previa

Idaho Power puede efectuar la terminación de su servicio sin notificación previa únicamente cuando:

1. Existe una condición peligrosa o de riesgo.
2. Usted obtuvo el servicio sin nuestra autorización o conocimiento.
3. Un tribunal, la IPUC u otra entidad pública autorizada nos ordena efectuar la terminación de su servicio.
4. Hemos hecho todos los esfuerzos posibles para notificarle sobre la terminación de su servicio, pero no hemos logrado contactarlo.

Responsabilidades relacionadas con la Regla K

Regla K de Idaho Power: La sección de Carga y Operaciones del Cliente describe las limitaciones de confiabilidad y calidad del servicio de energía aprobadas por la IPUC. Cumplir con esta tarifa es de carácter obligatorio para todos los clientes. Por favor, visite idahopower.com/rulek para ver cuáles son sus responsabilidades con relación a la Regla K y obtener información sobre los dispositivos que pueden causar fallas de funcionamiento tanto a equipos de clientes como a equipos de Idaho Power.

Procedimiento de reclamación

Usted puede presentar una reclamación y solicitar una conferencia con un representante de Idaho Power en cualquier momento. Después de recibir su reclamación, Idaho Power comenzará una investigación de forma inmediata. Usted recibirá los resultados de dicha investigación y tendrá la oportunidad de hablar sobre ellos con un representante. Si no está satisfecho con la respuesta, puede presentar una reclamación ante la IPUC para que se revise el caso. Durante este procedimiento de reclamación, no se suspenderá el servicio en ningún momento siempre y cuando se haga el pago de las facturas que no forman parte de dicha reclamación.

Más información

Si necesita más información, por favor, visite nuestro sitio web en idahopower.com o llame a nuestro equipo de Atención al Cliente al 208-388-2323 o al 1-800-488-6151 (fuera del área de Treasure Valley) de lunes a viernes (excepto festivos) entre 7:30 a. m. y 6:30 p. m. También puede contactarnos en línea en idahopower.com/contactus o por correo postal al P.O. Box 70, Boise, Idaho, 83707.

Apreciamos la oportunidad de servirle y estamos comprometidos a suministrarle electricidad confiable a un precio justo.

Si le gustaría recibir esta información en español, por favor, llame a Idaho Power.